

Parral 12 de Enero 2010

DECRETO EXENTO

Nº 113

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores
- 2) La ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3) Bases Administrativas, Esp. Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "Contratación de Licencia de uso temporal Prog. de Adquisiciones"

CONSIDERANDO:

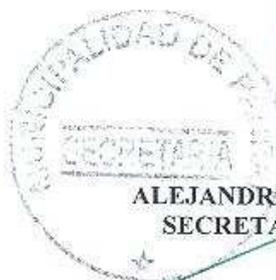
Que existe la necesidad de Contratación de Licencia de uso temporal Prog de Adquisiciones para el Departamento de Salud para administrar integralmente la información financiero contable.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Contratación de Licencia de uso temporal Prog. de Adquisiciones"

2.-APRUÉBASE, las Especificaciones técnicas contenidas en el portal y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública de la Propuesta.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

27/01/10



EDUARDO FERRADA VENEGAS
DIRECCIÓN DE CONTROL

IUE/ARC/DDB/CAM/scm

DISTRIBUCIÓN

- Archivo Finanzas
- Archivo Chilecompras